

CASCO DE MÁQUINAS MÓVILES

COBERTURA ADICIONAL

Mediante el pago de la prima correspondiente y en modificación a las condiciones de esta sección, la cobertura de Rotura de Maquinaria se extiende a cubrir daños causados a las máquinas móviles cubiertas por: colisión, descarrilamiento, desprendimiento de rocas, corrimiento de tierra y hundimiento de terreno.

Esta cobertura deberá ser aplicada en tanto el equipo asegurado se encuentre dentro de la(s) ubicación(es) indicada(s) en la Especificación de la presente póliza.

Siempre quedará a cargo del Asegurado el deducible indicado en la Especificación de la Póliza.